



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00121321—UNC-ME#FA-2501

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, se expidan los Diplomas identificados en la NOTA N°: 95-202501, incorporada en Orden N° 4 (cuatro) del Expediente EX-2025-00121321—UNC-ME#FA como IF-2025-00125126-UNC-ENS#FA, cuyos datos esenciales acompañan como anexo de la presente.

Artículo 2°.- Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar por medio electrónico a Rectorado, a Oficialía Mayor de Rectorado; y en la Facultad de Artes: comunicar a Secretaría Académica y al Área Enseñanza. Cumplido, archivar.